RESOLUCIÓN Nº 853/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010 "SERVICIOS de CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL AREA DEL SIAF DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA"

Caazapá; 03 de setiembre de 2010

VISTO: *El Dictamen de la Comisión Evaluadora del llamado a Contratación Directa Nº 07/2010,*

CONSIDERANDO: *Que, se eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de este Gobernación para realizar en el Ejercicio Fiscal vigente la Contratación Directa* ***"SERVICIOS de CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL AREA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA";***

Que, han presentado ofertas las empresas: CISCA Consultores Independientes, CETERIS PARIBUZ y SERRANO Y ASOCIADOS.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del dictamen de fecha 03 de setiembre de 2010 en cuyo texto expresa:"... Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, RECOMIENDA: 1 ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa "SERVICIOS de CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL AREA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA" a la empresa CISCA CONSULTORES INDEPENDIENTES con RUC 80057612-8 y por un monto total de Guaraníes noventa y nueve millones setecientos mil (GS. 99.700.000) IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS. 2 Emitir la orden correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado ut supra. 3 Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes..."

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

R E S U E L V E:

1º.- ***ADJUDICAR*** el llamado a Contratación Directa ***"SERVICIOS de CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL AREA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA"*** a la empresa ***CISCA CONSULTORES INDEPENDIENTES*** *con RUC 80057612-8* y por un monto total de Guaraníes *noventa y nueve millones setecientos mil (GS. 99.700.000)* IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.----------

2º.- ***REMITIR*** *las documentaciones pertenecientes del llamado a la UCNT para la publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.*----------

3º. - ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Lic. Juliana E. Villalba de Espinola

Sr. Celso Prache Alvarez